

Guayaquil, 15 de enero de 2018

### Carta de cesión de acciones

Señor  
Representante Legal  
**L. HENRIQUES & CIA S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que he cedido y transferido, por el valor de US\$4.62 por acción, a favor de MARCELO PATRICIO ALVEAR AMAYA, de nacionalidad ecuatoriana, la cantidad de SEISCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTAS (652,500) acciones ordinarias y nominativas, de cuarenta centavos dólar de los Estados Unidos de América y que poseía en el capital de la compañía L. HENRIQUES & CIA S.A.

Esta cesión se realiza con todos los derechos a favor del cesionario.

Ruego a usted se sirva inscribir esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

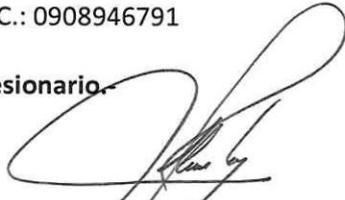
Atentamente,

**Cedente.-**  
**P. SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.**



Maria Delia Alvear Gilbert  
C.C.: 0908946791

**Cesionario.-**



Marcelo Patricio Alvear Amaya  
C.C.: 0902074715



María Rosa Vélez Aspiazu  
C.C.: 0909743601



PODER



Ronda Universidad, 35, 1º, 1º  
Tels. 93 302 40 00 - 93 302 42 78  
Fax. 93 301 14 56  
08007 BARCELONA.

NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ

ACTA. -----

DOCUMENTO SIN CUANTÍA (LEY 8/89). -----

REQUIRENTE: SHOUMEN INVESTMENTS, S.L. -----

En Barcelona, mi residencia, a treinta de

# Javier Martínez Lehmann

M. Lehmann - Monjo - Pons - Soler  
NOTARIOS DE BARCELONA



Ronda Universidad, 35, 1º, 1º  
C.P. 08007

Teléfonos: 93 302 40 00\*  
Fax: 93 301 14 56  
E-mail: anronda@anru35.com



DB2726624

04/2016



**ASOCIACIÓN NOTARIOS  
RONDA UNIVERSIDAD**  
 Ronda Universidad, 35, 1º 1ª  
 Tels. 93 302 40 00 - 93 302 42 78  
 Fax. 93 301 14 58  
 08007 BARCELONA.

NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ

**ACTA.** -----

DOCUMENTO SIN CUANTÍA (LEY 8/89). -----

REQUIRENTE: **SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.** -----

En Barcelona, mi residencia, a treinta de  
Diciembre de dos mil dieciséis. -----

Ante mi, **JAVIER MARTINEZ LEHMANN,** -----  
Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. -

**COMPARECE:** -----

**DON GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA,** mayor de  
edad, casado, directivo juridico, vecino de 08002-  
Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta,  
con D.N.I. número 33918245F. -----

INTERVIENE como persona física representante de  
la mercantil **AMICORP DE ESPAÑA, S.L.** (Sociedad  
Unipersonal), Administradora única de la compañía  
mercantil denominada "**SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.**"  
(Sociedad Unipersonal), domiciliada en 08002-  
Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta,  
constituida por tiempo indefinido mediante



escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Vicente Pons Llácer, el día 4 de agosto de 2.011, número 2300 de protocolo; tiene por objeto, entre otros, la adquisición, tenencia, disfrute, y administración, dirección y gestión de títulos valores y/o acciones representativas de los fondos propios de sociedades salvo instituciones de inversión colectiva, etc.; CONSTA INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 42747, folio 44, hoja B-411647, inscripción 1ª; con C.I.F. número B-65624710. -----

La Sociedad "AMICORP DE ESPAÑA, S.L. (Unipersonal), domiciliada en 08002-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con N.I.F. número B-83092239, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Villaescusa Sanz, el día 5 de Septiembre de 2.001, número 6.217 de protocolo, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 36.017, folio 163, hoja número B-274.233, fue nombrada Administradora única, por plazo indefinido, en la propia escritura fundacional de aquella, en la que aceptó tal designación, copia auténtica de la cual,



DB2726623

04/2016



debidamente inscrita, me exhibe en este acto. -----

Se halla legitimado para el presente otorgamiento en virtud de su meritado cargo cuyas facultades juzgo suficientes para la autorización de la presente acta. -----

Asevera el Sr. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados en los documentos exhibidos al suscrito Notario y expresados anteriormente. -----

Le identifico por su documento de identidad que exhibe y, según interviene, juzgo con interés suficiente para instar la autorización de la presente acta, a cuyo efecto, DICE: -----

I.- EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO. -----

El señor compareciente me entrega un documento, que leo, a efectos de juzgar su licitud y



legalidad. -----

II.- LEGITIMACIÓN DE FIRMA. -----

El señor compareciente me requiere para que legitime la firma al pie del documento reseñado, a cuyo efecto reconoce que ha sido puesta por el mismo, manifestando que tiene que surtir efectos en la REPUBLICA DEL ECUADOR. -----

A los efectos de completar el alcance de la legitimación afirma: Que conoce el contenido del referido documento; que lo ha firmado libre y voluntariamente y que es su voluntad que surta los efectos que sean propios del mismo, según la legislación española o extranjera que le sea aplicable. -----

Precisa el alcance de la rogación en el sentido de pedir de mí, el Notario, que al verificar la legitimación de la firma haga constar simultáneamente su identidad. -----

Atendiendo al requerimiento efectuado procedo a continuación a extender la legitimación de firma solicitada, con el alcance que queda expresado. ---

III.- PROTOCOLIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN. -----

Y a requerimiento del señor compareciente protocolizo con esta matriz fotocopia, cotejada por



04/2016



DB2726622

mí con su original, del reseñado documento. -----

IV.- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. -----

CLAUSULA LOPD (PROTECCION DE DATOS). De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento público, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de estos datos es el propio Notario autorizante del presente. -----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura de este instrumento público, de acuerdo con el artículo 25-2 de la Ley Orgánica del Notariado, manifestando la parte requirente que ha quedado enterada de su contenido y firma a mi presencia. --



De haber identificado a la parte compareciente por el medio supletorio de su documento de identidad, y del contenido de este instrumento público, que ha quedado redactada conforme a la lengua oficial elegida por el requirente, yo el Notario, doy fe, así como de ir extendido en tres folios de papel timbrado del estado exclusivo para documentos notariales, serie DB, números 4772281, 4772282 y el presente. -----

Sigue la firma del compareciente. Signado. JAVIER MARTINEZ LEHMANN. Rubricado. Está el sello de la notaría. -----

DILIGENCIA.- El mismo día tras la autorización del Acta precedente, autorizada por mí, extiendo en el documento reseñado, tras la firma del señor compareciente el siguiente testimonio:-----  
Yo, JAVIER MARTINEZ LEHMANN, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08007-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi



DB2726621

04/2016



presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mi autorizada, número 2.910 de protocolo. El señor Gerard Garcia-Gasull Rovira, actúa como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.". Barcelona, a treinta de diciembre de dos mil dieciséis.

De todo lo cual, yo el Notario, doy fe. Signado. JAVIER MARTINEZ LEHMANN. Rubricado. Está el sello de la notaria.

Sigue Documentación Unida

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



## SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.

### Poder Especial

Dos Gerard Garcia-Gassall Rovira, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Plaça Catalunya nº 20, 9ª Planta, 08002 Barcelona, España y titular del Documento Nacional de Identidad nº 33.918.245-F, en su condición de persona física representante de Amicorp de España, S.L., administrador único de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L., sociedad de responsabilidad limitada organizada y existente conforme a las leyes de España, constituida en fecha 04 de agosto de 2012, ante el Notario de Barcelona Don Vicente Pons Llibre, quedando anotada bajo el número 2.309 de su Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 42347, Folio 44, Hoja B 411647, domiciliada en Paseo de Gracia 21, Piso 4, Puerta Jera, Barcelona 08007, España, y con Número de Identificación Fiscal (NIF) B65624710, confiere Poder especial, pero sin sujeción y suficiente en cuanto a derecho se requiere y sea necesario a favor de:

- Doña María Delia Alvarez Gilbert, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y titular del pasaporte ecuatoriano número 0928946791, en vigor.

Para que en nombre y representación de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L. pueda:

1. Representar a la Sociedad en todas las Asambleas de Accionistas, las reuniones corporativas y en todos los procesos de toma de decisiones de la sociedad L. Horviques & Cia S.A. ejerciendo derecho a voz y voto, en nombre y representación de la Sociedad, en su condición de accionista.
2. Suscribir contratos de suscripción de acciones, así como acuerdos de aumento de capital.
3. Recibir todo tipo de documentación y objetos, y confirmar la recepción de los mismos en nombre de la Sociedad. Asimismo, el apoderado podrá llevar a cabo todas y cualquier tipo de requerimientos ante cualquier organismo público o privado en la República del Ecuador, y tomar las medidas que considere necesarias y apropiadas para la mejor protección de los intereses de la Sociedad en la República del Ecuador.
4. Realizar cualquier trámite o diligencia y presentar cuanto escrito, documento, solicitud o formulario que pueda ser necesario ante cualquier Organismo Público y/o privado Ecuatoriano (incluyendo pero sin limitarse a: Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Central, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas IRI, etc.) y ante todas las organizaciones comerciales y no comerciales Ecuatorianas, especialmente en relación a la provisión de los documentos que deben ser presentados ante la Superintendencia de Compañías en la República del Ecuador de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías vigente en dicho país.
5. Preparar, firmar y presentar cualquier solicitud y toda clase de documentos que sean requeridos para cumplir lo precedente.



DB2726620

04/2016



6. Enajenar acciones que sean propiedad de "SHOUMEN INVESTMENTS, S.L., en la compañía PROHOME S.A., constituida en la República del Ecuador, para lo cual podrá firmar los endosos, cartas de transferencia y cédulas que fueren necesarias, de acuerdo a la legislación aplicable y comunicaciones en general que fueren necesarias. Podrá enajenar las acciones a cualquier título y, en el caso de que con a título oneroso, podrá a su sola arbitrio, determinar el valor de la negociación y recibir el mismo."

La apoderada declara mantener indemne al FIRMANTE contra cualquier responsabilidad, obligación o reclamo por las actuaciones que excedan el mandato conferido en el presente Poder.

Sújeto a los derechos de la Sociedad de revocar este Poder en una fecha anterior, este Poder expirará el 28 de Diciembre de 2018, siendo entendido que tal expiración no afectará ninguna acción tomada o acuerdo celebrado por el apoderado mencionado antes de esa fecha, o a la fecha de terminación, si es posterior.

En Barcelona, a 25 de diciembre de 2016.

*[Signature]*  
Don Gerardo Ocasio-Gasull Rovira  
Persona física representante  
AMICORP DE ESPAÑA, S.L.  
Administrador único

Yo, JAVIER MARTINEZ LEHMANN, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, D.N.I. de [redacted] que considero legítima la firma que antecede de DON GERARDO GARCIA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 88067-Derecho, Plaza Cataluña, número 20, 5ª planta, con D.N.I. número 33.918.243-2; por haber sido puesta en mi presencia, hallándome con capacidad, y tras manifestar que conoce y concuerda el contenido del documento, según resulta del Acta por el autorizado, número 1.910 de protocolo. El señor Gerardo Gasull-Gasull Rovira, actúa como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.". Barcelona, a treinta de diciembre de dos mil dieciséis.



ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ CON LA QUE CONCUERDA FIELMENTE Y DONDE QUEDA ANOTADA LA EXPIDO A INSTANCIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE, EN CINCO FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE, BARCELONA, EL MISMO DIA DE SU AUTORIZACION. DOY FE.

REPUBLICA NOTARIAL



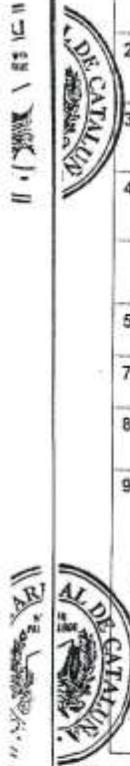


DB3670821

04/2016

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Javier Martínez Lehmann, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de Acta, número 2910/2016, a instancia de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L., en el folio DB2726620.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Pais: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Don Javier Martínez Lehmann
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	la Notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Barcelona
6. el día the / le	12/01/2017
7. por by / par	Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña
8. bajo el número No sous no :	N5301/2017/001065
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	
10. Firma: Signature: Signature:	  <p style="text-align: center;">JOSE ALBERTO MARIN SANCHEZ Vicedecano</p>



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.  
[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]  
Código de verificación de la Apostilla: NA:raoC-MI5H-s1r-WLYp

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.  
[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]  
[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]  
Verification Code of the Apostille: NA:raoC-MI5H-s1r-WLYp

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.  
[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]